



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/06/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/06/2023

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.

CONCEJALES ELECTOS

D^a Isabel María Andreu Bernal,
D^a Noelia María Arroyo Hernández
D. Pablo Braqueháis Desmónts
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Pedro Contreras Fernández
D^a María Dolores Flores García
D^a Isabel García García
D. Jesus Giménez Gallo
D^a María de las Mercedes Graña Morla
D. Ignacio Jáudenes Murcia
D. Juan Jose López Escolar
D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Diego Lorente Balibrea
D. José Ramón Llorca Manuel
D. José Martínez Hernández
D^a María Francisca Martínez Sotomayor
D^a María Cristina Mora Menéndez de la Vega
D^a Esperanza Nieto Martínez
D. Diego Ortega Madrid
D. Enrique Pérez Abellán
D^a María Antonia Pérez Galindo
D^a María Belén Romero Carretero
D^a María Dolores Ruiz Alvarez
D. Diego Jose Salinas Hernández
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Ricardo Segado García
D. Manuel Torres García

En Cartagena, siendo las diez horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en el edificio del Palacio Consistorial, sito en Plaza del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, proclamados Concejales electos en Acta de Proclamación de 12 de junio de la Junta Electoral de Zona, actuando como Secretaria General del Pleno D^a Alicia García Gómez, a fin de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento y a la elección de Alcalde, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para lo cual se ha girado citación previa, con el siguiente Orden del Día:

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

D^a Alicia García Gómez

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de junio de 2023

1 / 15



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LNV T ZFQW QE9P YDAZ

Acta Pleno 17-06-2023 Sesión Constitutiva - SEFYCU 2683967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 15



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/06/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/06/2023

ORDEN DEL DÍA

Punto Único. Constitución de la Corporación y elección de Alcalde, de acuerdo con los siguientes subepígrafes:

1. Constitución de la Mesa de Edad.
2. Comprobación de credenciales o acreditación de la personalidad de los Concejales Electos a partir del Acta de Proclamación remitida al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona.
3. Constitución de la Corporación, previo juramento o promesa de sus miembros.
4. Elección de Alcalde.
5. Toma de posesión y proclamación, en su caso, del cargo por el Alcalde elegido

Interviene **la Sra. Secretaria** diciendo:

Buenos días. Bienvenidos en nombre del Ayuntamiento de Cartagena al Acto de Constitución de la Corporación municipal para el mandato 2023/2027 procedentes del proceso electoral del pasado 28 de mayo de Elecciones Municipales.

Seiando las diez horas. Vamos a dar comienzo al acto con arreglo al orden del día establecido y cuyo único punto se refiere a la CONSTITUCIÓN de la Corporación y elección de Alcalde.

Procede en primer lugar, la Constitución de la Mesa de edad.

A estos efectos el artículo 195 punto 1 y 2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General establece:

“1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.”

De la Documentación presentada por los Concejales electos, se ha comprobado que el de mayor edad es D. Enrique Pérez Abellán que presidirá y el Concejale de menor edad es D. Ignacio Jáudenes Murcia, que junto conmigo integrarán la Mesa de Edad.

Por razones de Protocolo, ya se encuentran aquí sentados.

Vamos a proceder a la constitución de la mesa y tiene la palabra D. Enrique Pérez Abellán.

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de junio de 2023

2 / 15



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LNV T ZFQW QE9P YDAZ

Acta Pleno 17-06-2023 Sesión Constitutiva - SEFYCU 2683967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 15



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/06/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/06/2023

Interviene el Sr. Pérez Abellán, Presidente:

Buenos días, se declara consituída así pues la Mesa de Edad por estar presentes en esta sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la ley, y para ello, esta mañana participamos en el Pleno de Constitución de la Corporación para la lesgilatura 2023/2027.

Un acto en el que, los que aquí estamos, debemos reafirmar nuestro compromiso con Cartagena, la ciudad, sus barrios y diputaciones. Debemos de hacerlo con responsabilidad y la vocación de servicio que es el mínimo exigible a un representante público.

Queda mucho por hacer y mi deseo es que todos aportemos, desde el lugar que nos toque, procurando que nuestro desempeño se guíe por el trabajo, la honradez, la humildad y la amplitud de miras, pues muchos son los retos que debe afrontar nuestro municipio.

Cada uno de nosotros lo haremos guiados por nuestros principios y los proyectos que creemos necesario pero, como el mayor que soy entre todos vosotros, me permito pedirlos que nunca perdamos el foco en el necesario progreso de Cartagena y en el cuidado que merecen todos nuestros vecinos especialmente nuestros jóvenes, mayores y todos aquellos que esperan respuesta y soluciones, y a ello nos debemos.

Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

Con la Venia del Sr. Presidente.

Continuamos con el apartado 2º del Orden del día, a cuyo efecto el artículo 195 antes referido, en su apartado 3º establece:

“La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona”

Efectivamente, en el acta de proclamación de candidatos expedida por la Junta Electoral de Zona, con fecha 4 de junio se hace constar, entre otros extremos, el número de votos obtenidos por cada candidatura, así como el número de electos correspondientes a cada una de ellas en el Ayuntamiento de Cartagena, con el siguiente resultado:

Número de Electores: 15.6297
Número de votantes: 93.945
Número de votos a condidatos: 92.460
Número de votos válidos: 93.151
Número de votos nulos: 794
Número de votos en blanco: 691





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/06/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/06/2023

Votos Partido Popular: 31.972. Número de electos 10.

Votos Partido Movimiento Ciudadano de Cartagena: 23.947. Número de electos 8.

Votos Partido Socialista Obrero Español: 12.294. Número de electos 4.

Votos Partido VOX: 11753. Número de electos 4.

Votos Partido Si Cartagena: 5.074. Número de electos 1.

De acuerdo con estos resultados, así como el Acta de proclamación emitida por la Junta Electoral de Zona de 12 de junio, tras la renuncia del candidato D. José López Martínez, número 1 de la candidatura Partido Movimiento Ciudadano de Cartagena, han quedado proclamados concejales electos los siguientes candidatos, teniendo en cuenta el orden fijado en la referida acta de la Junta Electoral de Zona:

DIEGO JOSÉ SALINAS HERNÁNDEZ
BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO
GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL
DIEGO LORENTE BALIBREA

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
JOSÉ RAMÓN LLORCA MANUEL
DIEGO ORTEGA MADRID
MARÍA CRISTINA MORA MENÉNDEZ DE LA VEGA
MARÍA FRANCISCA MARTÍNEZ SOTOMAYOR
ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ
IGNACIO JAUDENES MURCIA
PABLO BRAQUEHAIS DESMONTS
JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
MARIA BELÉN ROMERO CARRETERO

MANUEL TORRES GARCÍA
ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL
PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ
MARÍA DOLORES FLORES GARCÍA

JESÚS GIMÉNEZ GALLO
ISABEL GARCÍA GARCÍA
MARIA DE LAS MERCEDES GRAÑA MORLA
JUAN JOSE LÓPEZ ESCOLAR
ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN
MARIA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ
MARIA ANTONIA PÉREZ GALINDO
RICARDO SEGADO GARCÍA

ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de junio de 2023

4 / 15



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LNV T ZFQW QE9P YDAZ

Acta Pleno 17-06-2023 Sesión Constitutiva - SEFYCU 2683967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 15



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/06/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/06/2023

Ante esta Secretaría no consta la presentación de reclamación, protesta o recurso alguno ante la proclamación de candidatos.

Los Concejales electos han presentado correctamente sus credenciales ante la Secretaría General de este ayuntamiento. Se han comprobado las mismas, pudiendo verificar la coincidencia de éstas con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de zona.

Queda a disposición de la Mesa toda la documentación que así lo acredita.

Igualmente se ha comprobado el cumplimiento por parte de todos los electos de su obligación de haber presentado las declaraciones correspondientes en el Registro de intereses conforme al artículo 75.7 de la Ley de Régimen Local y siguiendo el modelo de declaración normalizado aprobado en Pleno.

Por tanto, se considera que todos los concejales electos han cumplido los requisitos previos necesarios para proceder a la toma de posesión de su cargo.

Siendo necesaria la presencia de la mayoría absoluta de los concejales electos para constituir la Corporación municipal, se comprueba que asisten la totalidad de los Concejales electos en número de 27.

Igualmente, cómo requisito que es, se hace constar que con fecha 31 de mayo se envió desde esta Secretaria General al Sr. Tesorero, a fin de que se efectuara un arqueo extraordinario y se prepararan y actualizaran los justificantes de existencia en metálico o valores depositados en la caja municipal.

Asimismo, que se preparara y actualizara la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la Corporación y sus Organismos Autónomos.

Comprobado todo lo anterior, en consecuencia, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 36.2 del RD 2568/86 de 28 de noviembre y el art. 33.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Toma la palabra el Sr. Presidente:

Confirmado por la Secretaria General que se cumplen los requisitos previos necesarios, procederemos a la Constitución de la Corporación, previo juramento o promesa para tomar posesión de su cargo por los concejales electos. Puede continuar Sra. Secretaria.

Interviene la Sra. Secretaria:

Con la Venia del Sr. Presidente.

Siguiendo con el apartado 3 del Orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 195.4 de la Ley de Régimen Electoral General, se va a proceder a la toma de posesión de los cargos por los concejales electos, que han de efectuar el juramento o

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de junio de 2023

5 / 15





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/06/2023

promesa legalmente establecido según dispone el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del régimen Electoral General.

La fórmula legalmente prevista es la del artículo 1 del Real Decreto 707/79 de 5 de abril.

En primer lugar, toman posesión los miembros de la Mesa de Edad.

- D. Enrique Pérez Abellán
- D. Ignacio Jáudenes Murcia

A continuación fueron llamados el resto de Concejales por orden alfabético para tomarles juramento o promesa, acercándose para ello a una mesa colocada al efecto, realizando ante la Constitución el siguiente Juramento o Promesa:

“¿JURÁIS O PROMETÉIS POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CON LEALTAD AL REY Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?

- D^a Isabel María Andreu Bernal,
- D^a Noelia María Arroyo Hernández
- D. Pablo Braqueháis Desmots
- D^a Ana Belén Castejón Hernández
- D. Pedro Contreras Fernández
- D^a María Dolores Flores García
- D^a Isabel García García
- D. Jesus Giménez Gallo
- D^a María de las Mercedes Graña Morla
- D. Juan Jose López Escolar
- D. Gonzalo Manuel López Pretel
- D. Diego Lorente Balibrea
- D. José Ramón Llorca Manuel
- D. José Martínez Hernández
- D^a María Francisca Martínez Sotomayor
- D^a María Cristina Mora Menéndez de la Vega
- D^a Esperanza Nieto Martínez
- D. Diego Ortega Madrid
- D^a María Antonia Pérez Galindo
- D^a María Belén Romero Carretero
- D^a María Dolores Ruiz Alvarez
- D. Diego Jose Salinas Hernández
- D^a Beatriz Sánchez del Álamo
- D. Ricardo Segado García
- D. Manuel Torres García



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/06/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/06/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/06/2023

Interviene el **Sr. Presidente:**

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal, esta Mesa declara constituida la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el mandato 2023/2027.

Sra. Secretaria proceda con el Orden establecido

Interviene la **Sra. Secretaria:** Con la Venia del Sr. Presidente.

Constituida ya la Corporación Municipal con los 27 Concejales que la integran vamos a seguir con el apartado 4 y último del Orden del Día “elección de alcalde”.

El artículo 196 de la Ley Electoral General establece:

“En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento: a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas. b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo. c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabeza la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio.”

De acuerdo con lo anterior, son candidatas a Alcalde de Cartagena siguiendo el orden establecido en el Acta de proclamación la Junta Electoral de Zona, los siguientes concejales:

Dña. Noelia María Arroyo Hernández, que encabeza la candidatura presentada por el Partido Popular.

D. Jesús Giménez Gallo, que encabeza la candidatura presentada por el Partido Movimiento Ciudadano de Cartagena.

D. Manuel Torres García, que encabeza la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español.

D. Diego José Salinas Hernández, que encabeza la candidatura presentada por el Partido VOX.

Dña. Ana Belén Castejón Hernández, que encabeza la candidatura presentada por el Partido Si Cartagena.

Interviene el **Sr. Presidente:** ¿Confirman los Concejales referidos su candidatura al cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena?

Los Sres. Concejales manifiestan su conformidad a la candidatura.

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de junio de 2023

7 / 15



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LNV T ZFQW QE9P YDAZ

Acta Pleno 17-06-2023 Sesión Constitutiva - SEFYCU 2683967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 15



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/06/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/06/2023

Interviene la **Sra. Secretaria**: Con la Venia del Sr. Presidente.

Siendo los Alcaldes electos los señalados anteriormente, vamos a establecer el sistema de votación, en primer lugar, tal y como establece el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, los Concejales votarán por mayoría absoluta si desean el sistema de votación secreta para la elección de Alcalde.

Si no se obtuviera mayoría absoluta, el sistema será el ordinario, que es el establecido en el artículo 58 a del Reglamento referido, que son los que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento y disentimiento, haciéndolo en el presente caso por tradición, mediante mano alzada.

Interviene el **Sr. Presidente**:

Procedemos a la votación “Votos a favor de que el sistema de elección de Alcalde sea mediante Votación secreta”.

Ningún Concej al alza la mano.

Por lo tanto, no habiendo alcanzado la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, el sistema de votación para elección de alcalde es: Votación ordinaria a mano alzada.

Una vez determinado el sistema de votación, se procede a la misma.

Tiene la palabra la Sra. Secretaria, que interviene diciendo:

Con la Venia del Sr. Presidente.

Para la votación, por el Presidente de la Mesa se anunciará cada una de las candidaturas, procediendo cada Concej al a manifestar su voto a cualquiera de ellas alzando la mano.

Se recuerda a los Sres. Concejales, que cada Concej al sólo podrá expresar su voto a favor de un candidato y se reu ga mantengan alzada la mano hasta que se proceda a su recuento.

Los miembros de la Mesa de Edad votarán al mismo tiempo que el resto de los Concejales.

Interviene el **Sr. Presidente**: Se da comienzo a la votación.

- Votos a favor de la candidatura presentada por Dña. Noelia María Arroyo Hernández = **10**
- Votos a favor de la candidatura presentada por D. Jesús Giménez Gallo = **8**

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de junio de 2023

8 / 15





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/06/2023

- Votos a favor de la candidatura presentada por D. Diego José Salinas Hernández = 4
- Votos a favor de la candidatura presentada por D. Manuel Torres García = 4
- Votos a favor de la candidatura presentada por Dña. Ana Belén Castejón Hernández = 1

A continuación, a la vista de los votos emitidos, le doy la palabra a la Sra. Secretaria, para que proceda a dar lectura del resultado del escrutinio y a la proclamación correspondiente, quedando disuelta en ese momento la Mesa de Edad.

Interviene la **Sra. Secretaria:** Muchas Gracias, Sr. Presidente, con la Venia

Concluido el recuento de los votos emitidos, el resultado es el siguiente:

Dña. Noelia María Arroyo Hernández.....10 votos
 D. Jesús Giménez Gallo.....8 votos
 D. Diego José Salinas Hernández4 votos
 D. Manuel Torres García.....4 votos
 Dña. Ana Belén Castejón Hernández,.....1 voto

ABSTENCIONES:.....Ninguna

Ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta y por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 196.c) de la Ley Electoral General, queda proclamado Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el mandato 2023/2027, Dña. Noelia María Arroyo Hernández, al ser el concejal que encabeza la lista que ha obtenido el mayor número de votos en la elecciones municipales.

Sra. Alcaldesa electa, puede prometer o jurar el cargo para el que ha sido elegida.

Interviene la **Señora Alcaldesa:** “JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CON LEALTAD AL REY Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.

El Presidente de la Mesa de Edad le entrega el Bastón y atributos representativos de su condición y la Alcaldesa ocupa la Presidencia de la Nueva Corporación.

Toma a continuación la palabra la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia María Arroyo Hernández, siendo éste literalmente su discurso institucional:



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/06/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/06/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/06/2023

“Compañeros de Corporación, presidente de la Autoridad Portuaria, presidenta de COEC, presidenta de AMEP, secretarios comarcales de Comisiones Obreras y UGT, presidente de la federación de Asociaciones de Vecinos, cartageneros que nos seguís a través de internet, señoras y señores que nos acompañáis desde el salón de plenos y los diferentes espacios que hemos habilitado en el palacio consistorial. Buenos días a todos.

No se me ocurre mayor honor que el de servir a Cartagena como alcaldesa.

Por eso, debo empezar mi intervención expresando mi más sincero agradecimiento a todos los cartageneros que el pasado 28 de mayo confiaron mayoritariamente en mi candidatura.

Corresponderé a su generosidad entregándome plenamente para que en todo momento se sientan bien representados, con el ánimo de no defraudarles y de defender Cartagena por encima de todo.

Mi vocación es gobernar para todos los cartageneros, con independencia de cual haya sido su elección en las urnas.

Por eso impulsaré un programa de gobierno con medidas escogidas por su eficacia y pensado para la mayoría, dirigido a solucionar problemas y a aprovechar oportunidades.

El programa más votado y que he defendido durante la campaña es el plan que va a guiar la acción del Gobierno de Cartagena durante los próximos cuatro años.

Creo sinceramente que cualquiera de los concejales que componen este pleno puede estar de acuerdo con la gran mayoría de las propuestas que contiene ese programa.

Por esa razón confío en que podremos encontrar el respaldo de una mayoría de este Pleno para desarrollarlas.

Hace dos años, cuando tuve el honor de tomar posesión del cargo de alcaldesa, destacué que la estabilidad de las instituciones era un derecho de los ciudadanos y una obligación de los políticos.

Lo sigo creyendo.

La estabilidad la dan gobiernos sólidos, pero también las corporaciones que se centran en su obligación de servir a los ciudadanos.

Quiero agradecer la buena disposición que he encontrado en los cabezas de lista de los partidos para trabajar en los próximos años en beneficio de Cartagena.

Soy muy consciente de que esta Corporación no será realmente útil a los cartageneros si no somos capaces de llegar a acuerdos para impulsar y facilitar desde el Pleno la acción de Gobierno.

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de junio de 2023

10 / 15



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LNV T ZFQW QE9P YDAZ

Acta Pleno 17-06-2023 Sesión Constitutiva - SEFYCU 2683967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 15



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/06/2023

Es una responsabilidad de todos, pero asumo que es una responsabilidad especialmente mía.

Por eso me comprometo a buscar los apoyos y las alianzas necesarias con las formaciones y los concejales de la Corporación.

Solo así podremos avanzar en la solución de los problemas de los cartageneros y aprovechar todas las oportunidades de futuro que tiene Cartagena.

Creo firmemente en esas posibilidades de progreso y bienestar, y creo que estamos en disposición para llevar a Cartagena hacia el pleno empleo.

Oportunidades que están en la modernización de las industrias, en conectar nuestro puerto al comercio internacional, en el liderazgo en el hidrógeno verde y en la creación de un centro europeo de la innovación en el ámbito de la Defensa.

Son los empresarios, muchos de ellos aquí presentes, quienes han iniciado estas transformaciones y las administraciones debemos impulsarlas para asegurar nuestro desarrollo y lograr más empleo y de mayor calidad.

Lo haremos agilizando trámites, reduciendo la fiscalidad y, sobre todo, poniendo en marcha una estrategia de formación para el empleo en las nuevas industrias.

Es esencial que organizaciones empresariales, universidad, industrias y administraciones sumemos nuestros recursos con ese fin.

Reclamaremos a la Comunidad nuevas inversiones en formación profesional, respaldaremos las iniciativas formativas empresariales y desarrollaremos una política específica de formación desde la Agencia Local de Desarrollo y Empleo.

Esta legislatura debemos grandes decisiones de las que depende el futuro de Cartagena. Como la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana que debe garantizar el crecimiento sostenible y dar seguridad jurídica a la actividad empresarial, ampliar las posibilidades de conseguir una vivienda asequible en cualquier punto del municipio y ordenar y garantizar las grandes infraestructuras. Además, debe proteger los valores ambientales de nuestro municipio, en especial, los del Mar Menor.

El plan que regirá el desarrollo de Cartagena durante las próximas décadas merece el mayor acuerdo posible y exigirá, dentro y fuera de este Pleno, un esfuerzo de diálogo que yo me comprometo a impulsar y defender.

La principal razón de ser de un ayuntamiento es facilitar a los ciudadanos servicios públicos de calidad, garantizar el abastecimiento de agua, el alumbrado y calles modernas y limpias.

En esta legislatura vamos a completar la modernización de estos servicios.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/06/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/06/2023

Esperamos el desbloqueo definitivo del nuevo contrato de jardines, que garantiza el mantenimiento de todas las zonas verdes, dobla el presupuesto y aumenta un 70% la plantilla.

Hace algo más de un mes comenzó a operar el nuevo servicio de mantenimiento y respuesta rápida en la vía pública y ya estamos ejecutando un nuevo contrato que garantiza el mantenimiento de nuestras playas.

Nuestra intención en esta legislatura es avanzar en la modernización de otros dos grandes servicios: el de alumbrado y la limpieza.

Es la hora de preparar un nuevo contrato de limpieza que supere las limitaciones del actual, que va a cumplir 30 años.

Y pediremos el respaldo del Pleno para ampliar la oferta de transporte público, implantar nuevos servicios con el demandado búho-bus y reducir precios.

Así como para la creación de nuevas juntas vecinales y la aprobación de un Plan Municipal de Obras y Servicios en Barrios y Diputaciones y un Plan de Regeneración de Barrios, con acciones a corto, medio y largo plazo.

El aumento en la calidad de los servicios incluye la seguridad ciudadana. La apertura de nuevos cuarteles y el despliegue de la policía de barrio mejorarán todos los servicios que presta la policía local.

Nos esforzaremos en estrechar más la colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad para multiplicar nuestra eficacia en la prevención y la lucha contra la delincuencia.

Esto debe ocurrir en todo el municipio y, sobre todo, en zonas como el litoral o las áreas rurales, que por sus condiciones son más vulnerables en materia de seguridad.

Por esa razón, el medio rural tendrá el próximo gobierno una delegación específica vinculada con la de seguridad ciudadana.

El Gobierno de Cartagena defenderá a nuestros agricultores y les apoyará en todo momento ante la amenaza del recorte del trasvase Tajo-Segura.

En la legislatura anterior acuñamos desde el gobierno el término “colaboración exigente” para definir cómo debe ser la relación con las demás administraciones.

Esa frase, “colaboración exigente”, refleja plenamente mi manera de entender cuál debe ser la forma de reivindicar para los cartageneros las decisiones que dependen de otras administraciones. El respeto institucional y la firmeza de la reclamación no solamente son compatibles, sino que son más eficaces si van unidos.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/06/2023

Con respeto, pero con firmeza, vamos a trabajar para que se aceleren inversiones que son esenciales y que acumulan demoras y bloqueos que lastran el desarrollo de Cartagena.

Una vez definido el modelo de integración de la alta velocidad en Cartagena, reclamamos acelerar las inversiones para garantizar su financiación con fondos europeos.

Necesitamos ya el proyecto para el transporte de mercancías que conecte el puerto con Los Camachos y nos integre en el Corredor Mediterráneo.

Exigimos la modernización del transporte ferroviario entre las dos principales ciudades de la región.

Y reclamamos la conexión directa por Chinchilla con Madrid.

Con respeto, pero con firmeza, reclamaremos el impulso de la zona de actividades logísticas y la ampliación del puerto.

La ZAL de Los Camachos y Barlomar pueden convertir Cartagena en una de las grandes capitales logísticas del Mediterráneo, generar nuevas oportunidades para la empresa, atraer más inversión y crear más empleo.

Junto a nuestro Puerto culminaremos esos proyectos y seguiremos abriendo la ciudad al mar con la renovación de toda la fachada marítima, de faro a faro.

Reclamaremos, también, que se acelere la construcción de la Ciudad de la Justicia. Tenemos que impedir más demoras innecesarias que agraven las difíciles condiciones en que se imparte Justicia en nuestro municipio.

Con respeto, pero con firmeza vamos a seguir reclamando unidad y coordinación en la protección del Mar Menor.

Cartagena debe seguir creciendo como capital turística de la región y lo hará avanzando por el camino que traza el primer Plan Estratégico de Turismo que elaboramos junto al sector la pasada legislatura. Convertirnos en destino turístico inteligente será el próximo reto.

Y una capital turística como Cartagena debe de aprovechar las sinergias de otros sectores y actividades para multiplicar su atractivo. Pienso, por ejemplo, en la film comisión, en el deporte, en la cultura y en el patrimonio.

En materia deportiva, además de seguir respaldando a nuestros atletas, el deporte de base y a los grandes clubes; mantendremos las inversiones para modernizar instalaciones y trataremos de convertir los eventos deportivos en nuevos atractivos para nuestros visitantes.

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de junio de 2023

13 / 15



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/06/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LNV T ZFQW QE9P YDAZ

Acta Pleno 17-06-2023 Sesión Constitutiva - SEFYCU 2683967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 15



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/06/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/06/2023

Cartagena debe seguir creciendo con capital cultural de la región y puede hacerlo si mantenemos las políticas que nos han traído hasta aquí: aumentando la oferta de calidad, consolidando los eventos culturales de prestigio y cuidando de nuestros creadores.

Y, por supuesto, debemos seguir invirtiendo en la recuperación de nuestro patrimonio histórico. De nuestros grandes valores patrimoniales: el Teatro Romano, el Anfiteatro y el Parque Arqueológico, pero también del resto del legado arqueológico, arquitectónico y defensivo.

En esta legislatura Impulsaremos un plan de recuperación del patrimonio defensivo, que empezaremos con la batería de San Leandro y debe contar con el compromiso de otras administraciones.

La Cartagena que queremos, la de las industrias de vanguardia la que quiere aspirar al pleno empleo y crecer como gran capital del Mediterráneo no será un gran municipio si no es un municipio integrador y justo.

Tenemos la enorme suerte de contar con una red social compuesta por instituciones modélicas que trabajan cerca de las familias vulnerables y las personas con necesidades especiales.

En ellos nos seguiremos apoyando para desarrollar una política social que en esta legislatura va a ocuparse especialmente de crear nuevos instrumentos y más servicios para atender a nuestros mayores y proteger a niños y adolescentes de situaciones de riesgo y de las nuevas amenazas.

Espero contar con el respaldo de todos para seguir trabajando por la igualdad real, contra cualquier tipo de discriminación y ayudar a las familias desde nuestras competencias y huyendo de cualquier tipo de dogmatismo.

He tratado de condensar en esta intervención las que considero que deben ser líneas maestras del gobierno municipal en los próximos cuatro años.

Como dije al principio, considero honestamente que se trata de objetivos que pueden ser compartidos por la mayoría de los miembros de este pleno.

Es un programa ambicioso, pero realista, que tiene como meta los grandes objetivos que compartimos todos los cartageneros y que propone alcanzarlos con medidas viables.

Sé que el nuevo gobierno necesita el respaldo de esta Corporación para alcanzar estos objetivos y quiero hacerlo incorporando las mejores ideas del resto de los grupos, promoviendo un diálogo permanente que vaya más allá del encuentro mensual de los plenos ordinarios.

Mis primeras reuniones oficiales como alcaldesa serán el próximo lunes con cada uno de los cabezas de lista de los grupos de esta corporación, si así lo desean.

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de junio de 2023

14 / 15



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LNV T ZFQW QE9P YDAZ

Acta Pleno 17-06-2023 Sesión Constitutiva - SEFYCU 2683967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 15



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/06/2023

Llevaré este diálogo más allá de las paredes del ayuntamiento, está abierto a las organizaciones que agrupan a los empresarios, a los sindicatos, a los vecinos y a las instituciones sociales y políticas. Porque sólo juntos podemos construir una Cartagena más próspera, más justa y más integradora.

Me gustaría que, entre todos, fuéramos capaces de construir ese diálogo, lejos de dogmatismos, evitando batallas políticas sobre asuntos que no son de competencia municipal y centrandos todos nuestros esfuerzos en lo que nos une: Cartagena.

Por mi parte, me comprometo a buscar el acuerdo con la mejor disposición posible, todos los días del año durante los cuatro próximos años, empeñando todo el trabajo posible y todo el tiempo necesario, porque Cartagena lo merece y con la ayuda de Dios.

Muchísimas Gracias”

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las once horas, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/06/2023

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de junio de 2023

15 / 15



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LNV T ZFQW QE9P YDAZ

Acta Pleno 17-06-2023 Sesión Constitutiva - SEFYCU 2683967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 15